



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1480/90 -hasta el 31 de mayo de 1992- referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8a. -personal obrero y de maestranza- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1992

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LÓPEZ (D)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION